

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2672/25.-

Ramallo, 10 de julio de 2025.-

VISTO:

La falta de riego de calle Los Andes en la localidad de Pérez
Millán; y

CONSIDERANDO:

Que calle Los Andes es paso obligado para camiones de gran
porte que ingresan o salen del frigorífico;

Que si bien fue reparada hace casi dos años, sigue siendo calle
de tierra;

Que si el regador no pasa con periodicidad, la polvareda
levantada por autos y camiones perjudica a los vecinos que viven sobre calle Los Andes;

Que en varias oportunidades hemos realizado el pedido por esta
calle y por su mantenimiento;

Que si bien se ha realizado un trabajo de limpieza en el zanjón
que la recorre, los restos extraídos han sido dejados en forma de montículos en todo el
recorrido de calle Los Andes;

Que los vecinos han hecho el reclamo a los funcionarios
correspondientes sin obtener respuesta satisfactoria y efectiva a la problemática;

**POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERAN-
TE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;**

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien
----- corresponda, arbitre los medios para organizar el paso del regador por calle
Los Andes.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, y por su intermedio a quien
----- corresponda, culmine la limpieza del zanjón de calle Los Andes y retire los
montículos de tierra y ramas dejados a la vera de la calle mencionada.-----

TERCERO) Enviar copia de la presente a la Delegación Municipal de Pérez Millán, a la
-----Secretaría de Obras y Servicios Públicos y a los medios locales de
comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE